



MUTUALIDAD  
ABOGACÍA

¿Todo bien, familia?

Cualquier cosa, llamad

¡Y comed en condiciones!

# Quieres lo mejor para los tuyos



**Haz mutualista a un familiar**  
[mutualidadabogacia.com](http://mutualidadabogacia.com)

**¡50 € para ti y otros 50 € para tu familiar!\***

\*Válido hasta el 31 de diciembre de 2020.

El ingreso se hará en el Sistema de Ahorro Flexible (SVA) de cada uno de los premiados. En el caso de que no lo tenga contratado se le abrirá uno con el fin de poder realizar el ingreso. Este incentivo está sujeto a un período de permanencia mínimo de un año desde la contratación. En caso de no alcanzarse la permanencia exigida se descontará el incentivo en ambos planes de ahorro.

En el caso de que el familiar nuevo mutualista provenga de la contratación de un Plan Junior, el ingreso se ingresará directamente en el Plan Junior, el mutualista presentador en este caso (mutualista senior) se aplicará el incentivo en el SVA tal y como está dispuesto para el resto de los productos. Solo se aplicará el incentivo una vez que el departamento de operaciones de la Mutualidad de la Abogacía confirme la operación realizada. Esta promoción no es acumulable con otras en vigor.